JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO N° SAMC-IPCC-003-2022

OBJETIVO: identificación, revisión y aprobación de las razones por las cuales se solicita prórroga del contrato N°SAMC-IPCC-003-2022

FECHA: 27/12/2022

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO CONTRATO

OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN EL TEATRO ADOLFO MEJÍA. TAM, DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	N° SAMC-IPCC-003-2022
CONTRATANTE	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA. IPCC
CONTRATISTA:	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
VALOR:	CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL SESICIENTOS VEINTIUN PESOS ML ($ 123.717.621).
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
INICIO DE OBRA:	19/12/2022
TERMINACION DE OBRAS	31/12/2022

Una vez revisada la programación inicial, el avance de obras proyectadas y las consideraciones expuestas por el contratista en su solicitud de prorroga y analizadas las anteriores, encontramos que para la correcta ejecución y/o culminación del proceso de mantenimientos correctivos y preventivos contratados y para que estos cumplan con su finalidad; que es la de poner en marcha el teatro, y dar cumplimiento a las metas del plan de acción de la entidad en lo relativo con: *"realizar el Mantenimiento de la infraestructura cultural para la inclusión en el distrito de Cartagena de Indias"…*, se evaluara la solicitud presentada por el contratista, la cual describimos a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

SOLICITUD PRESENTADA EN FECHA 26-12-2022
En la solicitud se expresa lo siguiente:

Fecha de inicio: 19-12-2022

El tiempo de ejecución del cual se dispone es de 13 días calendario.
Actividades contractuales que requieren de mayor tiempo de ejecución.

Ítem 2.2 Suministro e instalación de 10 fluxómetros Incluye Mantenimiento de 11 fluxómetros y mantenimiento de sanitarios con sensores
Esta actividad implica el suministro de elementos que comercialmente requieren de 1 mes de plazo para su llegada. (fluxómetros a suministrar), superando el plazo máximo contractual.

Ítem 2.6 Mantenimiento gabinetes metálicos incluye vidrios templados o laminados, reemplazo de cerraduras gabinetes y suministro de martillo.
Esta actividad implica el suministro de elementos que comercialmente requieren de 1 mes de plazo para su llegada. En el caso de estos vidrios, ya sea laminados y/o templados requieren de más de 45 días ya que se deben fabricar a medida tomando plantillas, para las dimensiones de los marcos de los gabinetes, superando el plazo máximo contractual.

Ítem 7.2 Suministro e instalación de compresor ZP137KCE-TF5 de 10 TN R410A (3/220V) y presostatos.
Las referencias solicitadas para los compresores de aires acondicionados que se necesitan requieren de 30 días para su llegada, ya que se realizan sobre pedido, aumentando el plazo final de montaje y pruebas del sistema a poner en marcha.

Por las razones antes expuestas teniendo en cuenta el plazo que resta a 31 de diciembre (13 días calendario) consideramos pertinente solicitar una prórroga en tiempo de dos (2) meses, es decir hasta el veintiocho (28) de febrero de 2023, tiempo prudente para entregar a cabalidad los trabajos contratados.

CONSIDERACIONES EQUIPO TECNICO IPCC

Durante el plazo contractual vigente se realizó el recorrido de verificación de actividades, se tomaron las plantillas de los vidrios, verificaron las referencias de los compresores existentes, y las características de los fluxómetros y sanitarios existentes en el inmueble.

Se evaluaron y verificaron los tiempos de suministro de estos elementos en el mercado.

Se evalúa la programación presentada por el contratista.

CONCLUSIONES

- Se requiere que se cumplan las especificaciones técnicas solicitadas, pro lo tanto se deben tener en cuenta las condiciones de fabricación de los elementos en vidrio.
- Se deben tener en cuenta los tiempos de suministro de los fabricantes toda vez que son elementos con más de 5 años en el mercado.
- El tiempo de instalación de los elementos suministrados es el apropiado
- Consideramos viable adicionar el plazo contractual en 60 días calendario, (2 meses) para la terminación de las obras ya iniciadas.

Para constancia de lo anterior, se firma la en Cartagena de Indias, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2022.

VoBo Supervisor

LUIS EDUARDO GARCÍA PACHECO
Profesional Especializado Código 222 Grado 45 (e)
División de Patrimonio Cultural
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC
Resolución N° 37 de 22 de marzo de 2022